**Comite de Derechos Economicos, Sociales y Culturales**

**Ginebra, 31 mayo y 1ro de junio de 2017**

**Intervención inicial**

**Embajador Ricardo González Arenas**

Señora Presidenta:

Es un gran honor para nuestra delegación representar al Uruguay en esta nueva comparecencia ante el Comité DESC, siete años después de su última presentación oral, efectuada en noviembre del 2010. Quisiera iniciar mis palabras introductorias reafirmando una vez más el compromiso intacto y renovado que nuestro país mantiene con el sistema universal de promoción y protección de derechos humanos.

Como ya es de conocimiento del Comité, Uruguay ha ratificado todos los instrumentos internacionales de derechos humanos, manteniendo abierta la invitación para que expertos, relatores y procedimientos especiales visiten el país, tal como lo hizo días atrás el Relator Especial sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente.

Uruguay ha asumido el conjunto de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos vinculantes para el país, como el marco general y una referencia permanente para la adopción de las políticas públicas, de la legislación nacional y de las sentencias judiciales, concretando así uno de los principales lineamientos de nuestra política exterior, como lo es el estricto respeto del derecho internacional.

Asimismo, consciente de este compromiso con el sistema internacional de promoción y protección de los DDHH, entre 2012 y 2017 nuestro país ha presentado informes nacionales a los 9 comités de derechos humanos, dejando con ello definitivamente atrás el retraso registrado en la elaboración de los reportes periódicos.

Deseamos resaltar que en este empeño de puesta al día con el sistema, alentó una valiosa dinámica de coordinación entre las distintas instituciones del Estado uruguayo que, a través de la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, nos ha permitido proporcionar la información solicitada en tiempo y forma, facilitando al mismo tiempo una mejora sustantiva en la calidad de los documentos.

Este proceso de interacción con el sistema internacional ha generado un considerable cúmulo de recomendaciones y observaciones formuladas por los distintos comités, mecanismos especiales y también en el marco de los EPU, que hace necesario que esa colaboración y trabajo interinstitucional continúe y se profundice. Para ello, en 2016 hemos creado un mecanismo permanente destinado al seguimiento de la implementación de recomendaciones del sistema universal y también a la elaboración de los futuros informes, sobre el cual ampliaremos de así requerirlo los miembros del Comité.

Señora Presidenta,

Sin desarrollo económico no es posible avanzar en la implementación de los derechos para todos. Es una evidencia que nuestro país ha aumentado sustantivamente el nivel de bienestar social de la población en general, y en algunos casos,el de los sectores más vulnerables.

En la última presentación ante este Comité, en noviembre de 2010, nuestra delegación manifestó que la prioridad de las autoridades nacionales era la reducción de la pobreza y la eliminación de la indigencia. Hoy, siete años después, podemos afirmar que se ha producido una caída sostenida de la pobreza y una casi total desaparición de la indigencia en nuestro país. Este es un logro que nos honra compartir con este Comité.

Las políticas públicas orientadas a la estabilidad macroeconómica, combinadas con las políticas de equidad e inclusión social, han permitido mejorar la calidad de vida de los habitantes del país y por ende, un mayor disfrute de sus derechos, en particular los económicos, sociales y culturales. La estabilidad y el crecimiento económico, el gasto social, las políticas de equidad, la inversión en educación, la reforma del sistema de salud y la constante recuperación de salario real, tanto en el sector público como privado, han apuntalado este proceso.

A nuestro juicio, esto demuestra que es posible desarrollar una política económica que asegure los equilibrios macroeconómicos y fiscales, y que al mismo tiempo contribuya a la plena realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

No obstante, somos conscientes que es necesario consolidar y profundizar estos avances y encarar nuevos desafíos en materia de igualdad y lucha contra las distintas formas de discriminación.

Aún persisten en nuestro país fragilidades sociales que reflejan un alto grado de exclusión multidimensional, que en gran parte tiene su origen en la grave crisis económica que vivió el país durante los primeros años de este siglo y que marcó buena parte de la última presentación de nuestro país ante este Comité en el año 2010.

Asumimos que aún tenemos un largo camino por recorrer para asegurar el pleno goce de los derechos económicos, sociales y culturales por parte de todos los habitantesdel país, y especialmente por parte de los grupos más vulnerables, como lo son las personas con discapacidad, los afrodescendientes, los migrantes, las niñas, niños y adolescentes, así como las mujeres rurales y las personas LGBTI, sin pretender que esta sea una lista exhaustiva.

Es grato para mi delegación poder informar que nuestro país ha podido dar cumplimiento a diversas recomendaciones realizadas por este Comité en el año 2010, y me permitiré citar algunas de ellas, como por ejemplo la puesta en funcionamiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos, la realización del censo nacional en el año 2011, los avances en materia de datos estadísticos relacionados con los DESC, la adopción de legislación relativa a los derechos de las personas con discapacidad y su acceso al empleo, la normativa destinada a favorecer la una mayor inclusión de la población afrodescendiente en las áreas educativa y laboral, la eliminación de normas discriminatorias en materia de edad mínima de hombres y mujeres para contraer matrimonio, siendo éstos solo algunos ejemplos.

Señora Presidenta,

Tenemos la seguridad de que durante estas dos sesiones mantendremos un diálogo constructivo y mutuamente enriquecedor. Este intercambio nos permitirá por un lado explicar mejor y ampliar la información sobre los avances que brevemente he señalado, pero también identificar los desafíos que aún tenemos por delante.

Insisto nuevamente en que nuestra delegación concurre, tal como lo ha hecho ante otros Comités de Tratados, con un espíritu abierto, transparente y constructivo, dispuesta a presentar de la mejor manera lo que entendemos son avances en la tutela y el disfrute de los DESC en nuestro país, pero también con el afán de beneficiarnos de este intercambio que mantendremos con los miembros del Comité, a fin de obtener valiosos elementos que sin duda nos permitirán continuar profundizando estos progresos.

Finalmente quisiera presentar a los integrantes de nuestra Delegación:

* Señor Nelson Villareal, Secretario de Derechos Humanos de la Presidencia de la República;
* Señor Fernando Tovagliare, Juez Letrado en lo Civil, Representante del Poder Judicial;
* Señor Federico Graña, Director Nacional de Políticas Socioculturales del Ministerio de Desarrollo Social;
* Señora Laura Motta, Consejero del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.
* Señora Fabiana Goyeneche, Directora de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo;
* Señora Alejandra Costa, Directora de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores;
* Señora Dianela Pi, Ministro de la Misión de Uruguay ante los Organismos Internacionales en Ginebra.

Señora Presidente, quedamos a su disposición para comenzar este diálogo interactivo.